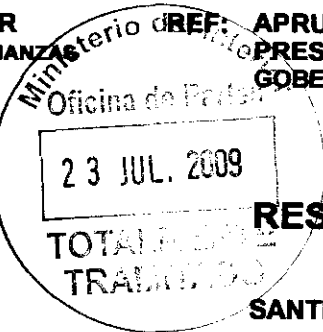




REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OGS/COM/JE/



APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 6956592
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 4230

SANTIAGO, 24 DE JUNIO 2009

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, los siguientes proyectos con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.30.01.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACION	Monto en \$
041013310020	Adquisición de implementación deportiva y accesorios para Club Deportivo El Romero comuna de La Serena (GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI)	590.200.-

1. **APRUEBASE**, los siguientes proyectos con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.30.01.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	Monto en \$
041013320051	Adquisición de sillas y mesas para Junta de Vecinos N° 17 Nueva Pinamar comuna de La Serena (GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI)	586.350.-
041063320052	Adquisición de sillas y mesas para Junta de Vecinos El Molle comuna de La Vicuña (GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI)	514.300.-
041023320053	Adquisición de sillas y mesas para Junta de Vecinos Los Héroes Las Salinas comuna de Coquimbo (GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI)	571.320.-
041063320054	Adquisición de sillas y mesas para Junta de Vecinos Padre Hurtado comuna de Vicuña (GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI)	586.350.-
041063320055	Adquisición de sillas y mesas para Centro de Madres Gabriela Mistral comuna de Coquimbo (GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI)	436.850.-

TOTAL 3.285.370.-

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
 09 JUL. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

21 JUL. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD


2.- Considerando que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar un proyecto de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable autorízase a contratar su ejecución bajo sistema de trato directo via tres cotizaciones.

3.- Para los efectos de la autorización anterior deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo

ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

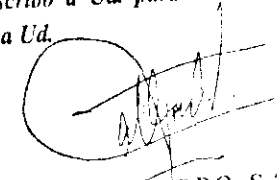
4.- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en la Resolución N° 759 del 2003 de la Contraloría General de la República, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Agustinas N° 1185 Depto. 84, piso 8.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretario del Interior (S)

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*



OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior